No. Radicado: 08SE2021410600000010043
Fecha: 2021-02-27 10:42:35 am
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
Destinatario Santiago Diaz Gamboa
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2021410600000010043

El empleo es de todos | Mintrabajo

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2021

Señor
SANTIAGO DIAZ GAMBOA
request-1146-ace04195@queremosdatos.co
Bogotá

Asunto: Respuestas al radicado No. 02EE2020410600000068291

Respetado señor **Diaz:**

Le presentamos disculpas por la demora en la respuesta a su comunicación, pero por dificultades de índole administrativo nos imposibilitaron atenderla de manera oportuna.

Por estar relacionada su solicitud con personas extranjeras legalmente documentados, su tema es competencia del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, por lo que se trasladara conforme a la la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y que establece en el artículo 21, que si la entidad a quien se dirige la solicitud no es competente para responderla, se debe informar al peticionario dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la misma, enviándole copia del oficio remisorio.

Atendiendo la solicitud de la referencia agradecemos su atención y esperamos haber brindado información oportuna y resuelto su preocupación.

Cordialmente,

GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Subdirección Administrativa y Financiera
Ministerio del Trabajo

Proyectó. lcordobab

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.